

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2018-9684** *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 19/2018. Expediente 432/2018.*

El expediente 19 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2018, queda aprobado definitivamente con fecha 24 de octubre de 2018, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

Primero.- Las diferentes áreas de gestión de este Ayuntamiento de Liérganes, en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesitan aumentar el crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación,

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Importe
Transf. Crédito aumento	3230	48000	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	8.000,00
Transf. Crédito aumento	1650	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.000,00
Transf. Crédito aumento	3230	22700	Limpieza y aseo	2.700,00
Transf. Crédito aumento	3380	22699	Otros gastos diversos	20.000,00
Transf. Crédito aumento	1532	61000	Inversiones en terrenos	7.200,00
Transf. Crédito aumento	1610	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	700,00
Transf. Crédito aumento	1610	62300	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.900,00
<b>Total Aumento</b>				<b>50.500,00</b>

MIÉRCOLES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 217

**Segundo.-** Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

Modificación	Prog.	Eco	Denominación	Importe
Transf.Crédito disminución	1531	21000	Infraestructura y bienes naturales	-8.000,00
Transf.Crédito disminución	1531	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-10.000,00
Transf.Crédito disminución	1510	62500	Mobiliario	-2.700,00
Transf.Crédito disminución	9200	22604	Jurídicos, contenciosos	-29.800,00
Transf.Crédito disminución			<b>Total Disminución</b>	<b>-50.500,00</b>

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Liérganes, 25 de octubre de 2018.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2018/9684

CVE-2018-9684